



Violencia por motivos de género: un precio demasiado alto

“Una mujer que vive a la sombra de la violencia cotidiana... no es realmente libre”

KOFI ANNAN (ONU)

Samuel Karchmer

La violencia por motivos de género es, tal vez, la violación de los derechos humanos más generalizada y más tolerada socialmente. El costo para las mujeres, sus hijos, sus familias y sus comunidades es un obstáculo sustancial para reducir la pobreza, lograr la igualdad entre hombres y mujeres y alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio. La violencia es una experiencia traumática para cualquier hombre o mujer, pero la violencia por motivos de género es infligida preponderantemente por hombres contra mujeres y niñas. Esto refleja y refuerza la falta de equidad entre hombres y mujeres, y afecta la salud, la dignidad, la seguridad y la autonomía de sus víctimas.

Se estima que en todo el mundo una de cada cinco mujeres será víctima de violación o de intento de violación a lo largo de su vida. Una de cada tres habrá sido golpeada, obligada a entablar relaciones sexuales bajo coacción o maltratada de otra manera, por lo general por un miembro de su familia o un conocido. Con frecuencia quienes perpetran esos actos no son castigados. Cada año, centenares de miles de mujeres y niñas son objeto de trata y esclavitud y muchos millones más están sujetas a prácticas nocivas. La violencia mata y discapacita a una cantidad de mujeres de 15 a 44 años de edad superior al número de mujeres víctimas de cáncer. Y el número de mujeres que ven afectada su salud por la violencia es superior a las cantidades combinadas de víctimas de accidentes de tránsito y de paludismo.

Las consecuencias de la violencia por motivos de género son devastadoras. Las supervivientes suelen padecer a

lo largo de toda su vida trastornos emocionales, problemas de salud mental y mala salud reproductiva. Las mujeres víctimas de abuso también corren mayor riesgo de infectarse con VIH. Las mujeres que han sido atacadas física o sexualmente tienden a utilizar intensamente y a largo plazo los servicios de salud. Los efectos de la violencia también pueden alcanzar a futuras generaciones: los niños que han sido testigos de abusos o que fueron víctimas suelen padecer daños psicológicos duraderos.

También es alto el costo para los países: mayores gastos en atención de la salud, demandas ante los tribunales, denuncias policiales y dificultades en la escuela, además de pérdidas a nivel educacional y en la productividad. En 1996 la violencia doméstica en Chile costó a las mujeres pérdidas de ingresos por un monto de 1,560 millones de dólares, más de 2% del producto interno bruto del país en ese año. Una encuesta realizada en la India indicó que después de un incidente de violencia una mujer pierde, en promedio, siete días de trabajo. La violencia doméstica es el mayor riesgo de salud para las mujeres australianas en edad de procrear y causa pérdidas económicas con valor de unos 6,300 millones de dólares al año. En Estados Unidos, esa cifra es de aproximadamente 12,600 millones de dólares anuales. Las instituciones financieras internacionales también han comenzado a tomar nota. Por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo está abordando la violencia por motivos de género en sus carteras de préstamos.

La magnitud y las múltiples variantes de la violencia por motivos de género

La violencia por motivos de género puede ser infligida por compañeros íntimos, miembros de la propia familia, conocidos o extraños. Aun cuando durante mucho tiempo

Médico ginecoobstetra, director del Hospital Ángeles Interlomas.

se consideró cuestión privada, la comunidad internacional reconoce ahora que la violencia por motivos de género es una violación de los derechos humanos, cuyas raíces nacen de la condición de subordinación de la mujer. Los planes de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), en 1994, y la cuarta conferencia mundial sobre la mujer, efectuada en Beijing, China, en 1995, reconocieron que la eliminación de la violencia por motivos de género es una condición fundamental para lograr la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de la mujer. El término abarca la violencia doméstica, las formas de maltrato sexual y psicológico y las prácticas nocivas, entre ellas la mutilación genital. También incluye la selección prenatal en función del sexo del feto y el infanticidio femenino, manifestaciones extremas del bajo valor social asignado a las niñas. La violación sistemática utilizada cada vez más como instrumento de terrorismo durante conflictos armados ha impulsado la aprobación de importantes acuerdos internacionales para proteger a las mujeres y castigar a quienes perpetran esos delitos.

La violencia doméstica es, con mucho, la forma más común de violencia por motivos de género. Con base en datos de encuestas, en algunos países 10% de las mujeres (y en otros incluso 69%) sufre violencia doméstica. En aproximadamente una cuarta parte de los casos, también ocurre abuso sexual. La violencia sexual puede incluir intimidación física y psicológica, propuestas sexuales rechazadas o actos sexuales no deseados, violación por parte de novios y esposos, y chantaje. También puede valerse de la inseguridad financiera de la mujer, amenazas de despido, imponiendo explotación en el trabajo, u ofreciendo alimentos o albergue a cambio de relaciones sexuales.

Asimismo, denegar la protección con anticonceptivos es una forma de violencia sexual. Aun cuando las mujeres víctimas de abuso viven aterrorizadas, muchas están atrapadas por el temor a la desaprobación o las represalias por parte de la comunidad. Esos temores tal vez estén justificados: estudios efectuados en países industrializados muestran que una cantidad sustancial de homicidios producidos por un compañero íntimo ocurren cuando la mujer trata de romper la relación o poco después.

En Australia, Canadá, Estados Unidos, Israel y Sudáfrica, entre 40 y 70% de las mujeres víctimas de asesinato fue asesinada por su compañero.

La trata de seres humanos, considerada por algunos la mayor trata de esclavos en la historia, es una de las empresas ilegales de crecimiento más acelerado en el mundo, más acelerado que el del contrabando de drogas. En el informe de 2005 del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre trata de personas se estima que cada año entre 600,000 y 800,000 personas son objeto de trata para trabajo forzado y, en su mayoría, para la explotación sexual comercial. De esas personas 80% son mujeres y niñas e, incluso, la mitad es menor de edad. Se estima que hay unos dos millones de niños, mayormente niñas, que son esclavos sexuales en la industria comercial del sexo, que obtiene ingresos de muchos millones de dólares. Las naciones sobre el comercio con seres humanos dentro de un mismo país arrojan cantidades aún más altas. En el año 2000, el alarmante aumento en la trata de personas con fines sexuales impulsó a la Asamblea General de las Naciones Unidas a aprobar un protocolo a la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada, a fin de proteger a las mujeres y los niños. En 2005, el Consejo de Europa también adoptó una convención sobre la trata de seres humanos. El número de países, industrializados y en desarrollo, que han aprobado leyes y políticas sobre este problema tan denigrante va en aumento.

Blanco de ataques: las adolescentes y las mujeres jóvenes

Las mujeres jóvenes y las adolescentes son especialmente vulnerables a la violencia por motivos de género. En todo el mundo, casi 50% de todos los ataques sexuales son perpetrados contra niñas de 15 años o más jóvenes. Grandes cantidades de mujeres jóvenes informan que su primera experiencia sexual ocurrió bajo coacción. En el Caribe, esta proporción se estima en 18% de las jóvenes. Varios estudios realizados en Jamaica, Malí, la República Unida de Tanzania y Zimbawe pusieron de manifiesto que entre 20 y 30% de las adolescentes había experimentado violencia sexual. Las relaciones sexuales forzadas son especialmente frecuentes en los casos de matrimonio en la infancia. En Burundi los centros que ofrecen apoyo a las víctimas de violencia sexual comprobaron que en 2004, 88% de las mujeres que acudieron en busca de atención eran jóvenes. En Tailandia, la violencia efectuada por un compañero íntimo es una de las causas principales de muerte de las mujeres de entre 15 y 24 años de edad.

Las mujeres que alguna vez han sido objeto de abuso sexual tienen más probabilidades de sufrirlo nuevamente. El 60% de las mujeres cuya primera experiencia sexual fue forzada experimenta violencia sexual más adelante en la vida. Los efectos del abuso sexual y el incesto durante la infancia en el comportamiento sexual y la salud reproductiva pueden persistir toda la vida.

Las adolescentes que han sido objeto de abuso tienen más posibilidades de quedar embarazadas tempranamente y de someterse reiteradamente al aborto; así como de contagiarse con infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Las niñas adolescentes y las jóvenes también son el principal blanco de los tratantes y de los grupos armados durante los conflictos, además, están sujetas a prácticas nocivas, al matrimonio en la infancia y a la mutilación genital femenina.

Ocultas por una cultura de silencio

Desde hace mucho tiempo, la violencia contra la mujer ha quedado oculta por una cultura de silencio. Es difícil obtener estadísticas fidedignas porque la violencia no se denuncia debido a la vergüenza, el estigma y el temor a la venganza. Es frecuente que se culpe a las mujeres por la violación que han sufrido y por acarrear deshonor a sus familias. La Organización Mundial de la Salud comprobó que entre 20 y 70% de las mujeres entrevistadas en una investigación multinacional estaba mencionando por primera vez en la vida el abuso de que habían sido objeto.

Una de las razones de que las mujeres guarden silencio es que en muchas sociedades la violencia contra la mujer se acepta como un aspecto “normal” de las relaciones de género. En algunos países, predominan las mujeres que piensan que los malos tratos a las esposas pueden justificarse por razones como negarse a tener relaciones sexuales o no preparar la comida a tiempo. Estudios realizados en Perú y Sudáfrica comprobaron que las niñas y los niños entrevistados pensaban que la víctima de un ataque sexual era culpable e, incluso, podría haber provocado el ataque.

La dependencia financiera, la condición social subordinada y la falta de derechos jurídicos y de servicios de asesoramiento jurídico limitan en muchas sociedades la posibilidad de las mujeres de protegerse a sí mismas o de abandonar situaciones abusivas. Las mujeres víctimas de abuso tienden a estar aisladas y a no involucrarse en interacciones sociales o actividades para la obtención de ingresos, que podrían darles la opción de poner fin

al abuso. Las perspectivas de sufrir privaciones pueden atraparlas, a ellas y a sus hijos, en situaciones abusivas. Una forma de violencia es privar a la familia de medios de supervivencia o seguridad financiera, o dañar los bienes o los negocios. No obstante, raramente hay un reconocimiento jurídico de este tipo de intimidación.

Aun cuando existan las leyes contra la violencia por motivos de género, hay casos en que se aplica y el sistema jurídico no los apoya. A veces, esos sistemas jurídicos vuelven a victimizar a las mujeres. Esas leyes suelen carecer de asignación presupuestaria y dejan importantes lagunas entre la intención y la realidad. En la región de América Latina y el Caribe, donde los países, en su mayor parte, han promulgado leyes sobre la violencia doméstica, un análisis de las partidas presupuestarias ministeriales revela que los fondos no bastan para aplicar correctamente esas leyes.

La violencia contra la mujer y los objetivos de desarrollo del milenio

En el proyecto del milenio de las Naciones Unidas, se afirma: “La protección contra la violencia, especialmente para las niñas y las mujeres, es un derecho básico y esencial para poder tener una vida productiva”. La violencia por motivos de género coarta directamente el logro de los objetivos de desarrollo del milenio relativos a la igualdad entre hombres y mujeres y la autonomía de la mujer, la salud y la mortalidad de niños y madres y la lucha contra el VIH-SIDA. También puede afectar el nivel educacional: en Nicaragua, un estudio comprobó que 63% de los hijos de mujeres víctimas de abuso debían repetir un año escolar y, en promedio, abandonaban la escuela cuatro años antes que los demás. La violencia por motivos de género muestra una vez más el obstáculo para la plena participación de las mujeres en la vida social, económica y política.

Consecuencias en la salud reproductiva

La violencia contra la mujer afecta la salud reproductiva y el buen curso del embarazo. Entre sus consecuencias destacan: embarazos no deseados, aborto realizado en malas condiciones, mortalidad derivada de la maternidad, aborto espontáneo, nacimiento de niños muertos, demora en la atención prenatal, trabajo de parto y parto prematuro, lesión fetal y bajo peso al nacer e infecciones de transmisión sexual. La violencia “brutal”, como la que ocurre en situaciones de conflicto armado, puede causar fistulas,

perforación de los órganos sexuales y otras lesiones conexas. Las consecuencias físicas de la mutilación genital son: dolor intenso, hemorragia, choque, dispareunia, riesgo de VIH y otras infecciones por el uso de instrumentos no esterilizados, inflamación pélvica crónica e, incluso, la muerte. Entre los efectos psicológicos figuran ansiedad y depresión.

Aproximadamente una de cada cuatro mujeres es víctima de abuso durante el embarazo, lo que pone en peligro a la madre y al niño. En algunos distritos de la India, 16% de las defunciones durante el embarazo se atribuyeron a la violencia doméstica. La violencia durante el embarazo cuatriplica el riesgo de bajo peso al nacer y duplica el riesgo de aborto espontáneo. En Nicaragua, el maltrato infligido a las embarazadas es causa de 16% de los casos de bajo peso al nacer. Estudios clínicos realizados en Hong Kong y en Uganda comprobaron que 30% de las mujeres que se sometieron a abortos realizados en malas condiciones –causa importante de defunción materna– declaró que la razón de poner fin a su embarazo era haber sido víctima de abuso.

Abordar el abuso por medio de los programas de salud reproductiva

Los servicios de salud reproductiva ofrecen un ámbito estratégico de apoyo a las mujeres víctimas de violencia. La visita a un centro de salud reproductiva puede ser la única oportunidad de recibir ayuda de que dispone una mujer. Incluso en África, al sur del Sahara, donde las infraestructuras de salud son muy limitadas, la mayoría de las mujeres recibe algún tipo de atención prenatal o de información sobre planificación familiar. Asimismo, abordar la violencia contra la mujer en establecimientos de salud reproductiva puede tener alta eficacia en función de los costos. El reconocimiento médico habitual de las mujeres en establecimientos de salud reproductiva puede contribuir a reducir los riesgos para las madres y los niños.

En 1995, en la conferencia de Beijing, China, los gobiernos prometieron integrar los servicios de salud materna a los sistemas de atención primaria de la salud y capacitar a los trabajadores en atención primaria de la salud para que puedan reconocer y tratar a las niñas y a las mujeres de todas las edades que hayan sido víctimas de cualquier tipo de violencia. Durante el decenio de 1990, aumentó el número de países que comenzaron a ofrecer servicios integrados para abordar la violencia por motivos de género.

Malasia figuró entre los primeros países que establecieron centros integrales con servicios múltiples para la atención en casos de crisis, que ofrecieron servicios de índole médica y jurídica.

Las filiales de la Federación Internacional de Planificación Familiar en Brasil, Colombia, Perú y República Dominicana ampliaron sus servicios de salud reproductiva para incluir un componente relativo a la violencia por motivos de género. La evaluación de un proyecto multinacional comprobó que al cabo de un año habían aumentado pronunciadamente las tasas de detección de mujeres víctimas de abuso y las tasas de remisión a otros establecimientos de mayor capacidad. Se han ensayado intervenciones piloto similares en establecimientos de salud reproductiva en diez países. En algunos casos las intervenciones condujeron al aumento de la cantidad de establecimientos de salud que ofrecen detección y atención de las mujeres víctimas de abuso. También se amplió la red de servicios a disposición de las mujeres fuera del sector salud. Además, los gobiernos están ofreciendo cada vez más anticonceptivos de emergencia, como componentes de la atención después de la ovulación.

Educación, seguridad y bienes económicos

Aun cuando la violencia por motivos de género afecta a las mujeres de todas las clases sociales, la pobreza y la falta de educación son factores de riesgo adicionales. Elevar los niveles educacionales puede contribuir a prevenir la violencia, ampliando los medios de acción de las mujeres jóvenes. Los programas educacionales de calidad también sirven como vehículo para sensibilizar a los hombres jóvenes con respecto a los derechos de la mujer.

Lograr que las niñas estén protegidas en las escuelas es una medida esencial para conquistar los objetivos de desarrollo del milenio relativos a la educación. En algunos países, los padres y madres mantienen a sus hijas fuera de la escuela por temor al abuso sexual o la violación. Algunos países están adoptando medidas, por ejemplo, el gobierno de Panamá elaboró un programa nacional para prevenir el abuso sexual de las niñas en las escuelas. Las mujeres y las niñas pobres suelen ser más vulnerables a la violación, posiblemente debido a que residen en vecindarios más peligrosos, lo mismo ocurre con los desplazamientos hacia el lugar de trabajo o la escuela. Entre las respuestas públicas eficaces está el sistema “Entre dos paradas” vigente en Montreal, que permite que durante

la noche las mujeres salgan del autobús tan cerca como sea posible de su destino. En Bangkok está el servicio de “autobuses de mujeres”.

Los bienes económicos también parecen tener un efecto protector. En Kerala, India, una encuesta comprobó que 44% de las mujeres carentes de bienes manifestó que había sido objeto de violencia física, en comparación con sólo 7% de las mujeres propietarias de bienes. En algunos casos, las acciones contra la violencia se están centrando en el empoderamiento político de la mujer. En Argelia y Marruecos se están apoyando las acciones para incluir esas iniciativas en los servicios existentes de atención a las supervivientes.

Promover los derechos económicos de la mujer, incluidos los derechos a la propiedad y la herencia, como se recomienda en el proyecto del milenio de las Naciones Unidas, puede ayudar a las mujeres a evitar y poner fin a relaciones abusivas.

Movilización para imponer la “tolerancia nula”

Durante varios decenios, los promotores de derechos de la mujer y los organismos internacionales, entre ellos el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, han trabajado para promover una cultura de tolerancia nula de la violencia contra la mujer. El número de comunidades, coaliciones y países que se están movilizando en torno a esta causa va en aumento.

Muchos países han puesto en práctica su compañerismo formulando planes nacionales de acción sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Muchos países también están adoptando leyes sobre diversas modalidades de la violencia por motivos de género. Por ejemplo, en 2004, el acoso sexual se configuró como delito en Túnez. En Níger, una ley de 2003 define la violación y el acoso sexual y prohíbe toda forma de esclavitud de mujeres y niñas. Una ley promulgada en 2003 en Kirguistán fue resultado de una iniciativa de organizaciones no gubernamentales, que recopilaron 30,000 firmas en un esfuerzo comunitario sin precedente para promover la legislación contra la violencia. En Jordania se eliminó la impunidad de los asesinatos “para preservar la honra”. Aumentó el número de países que han configurado como delito la violación dentro del matrimonio.

La violencia por motivos de género es un problema de múltiples dimensiones que requiere una respuesta polifacética. En la India, los centros de asesoramiento de

la familia, establecidos por el Departamento de Policía del Estado, proporcionan asesoramiento psicosocial y servicios jurídicos en casos de violencia relacionados con dotes, acoso por parientes políticos, matrimonio en la infancia, violación y abuso. En África existen centros que colaboran estrechamente con la Red de Mujeres ministras y parlamentarias africanas para aumentar la escala de sus acciones nacionales de promoción de leyes más firmes y de aplicación más estricta. En Kenya los servicios de asesoramiento psicosocial ayudan a las niñas—que escapan de su hogar para no ser sometidas a mutilación genital o matrimonio forzado— a regresar a sus hogares sin riesgo. China preparó un manual sobre violencia doméstica para trabajadores sociales. Es imprescindible difundir información jurídica en un lenguaje fácilmente comprensible, para velar porque las comunidades, las mujeres y los posibles agresores—especialmente los analfabetos, pobres o de distintos ámbitos lingüísticos— estén informados de los derechos y sanciones que estipula la ley.

En Honduras, casi una de cada seis mujeres mayores de 14 años informa que ha sido víctima de violencia física. En virtud de una iniciativa sin precedentes, se está impartiendo capacitación a oficiales de policía para que tengan mayor sensibilidad de género cuando intervienen en casos de violencia doméstica. La alianza involucra al Ministerio de Seguridad, la policía nacional y el Instituto Nacional de Asuntos de la Mujer, y ha alcanzado su objetivo de capacitar a todos los egresados del Instituto Nacional de Policía, cerca de 1,500 al año. El currículo sobre violencia por motivos de género ahora forma parte de los programas regulares de capacitación policial. En 2004, en la conferencia regional convocada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre buena administración pública e igualdad entre hombres y mujeres, se reconoció esa iniciativa como una de las “mejores prácticas” y se le reconoció como segundo logro, por orden de importancia, de la administración del Presidente. Según su informe anual, desde el comienzo del proyecto en 2002, aumentó sustancialmente el número de casos de violencia doméstica denunciada a las autoridades. Esto fue resultado de la colaboración de muchas otras organizaciones e instituciones que se movilizaron para abordar esta cuestión. A escala regional, el Consejo de Asuntos de Género de la Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica y el Caribe continúa su labor con organismos internacionales para mejorar la respuesta a

la violencia contra la mujer mediante cursos y protocolos de sensibilización en cuestiones de género.

Campañas nacionales: “resultados positivos rápidos”

Las campañas nacionales contra la violencia por motivos de género figuran entre las soluciones para obtener “resultados positivos rápidos”, recomendadas por el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. Se trata de iniciativas relativamente poco costosas, pero de grandes efectos que, según se espera, han de arrojar beneficios de desarrollo al cabo de tres años. En algunos países, ya comenzaron las acciones. Por ejemplo, en 2004 se inició en Turquía la campaña “Eliminación de la violencia contra la mujer”. El gobierno captó la colaboración de personas célebres y atletas, que aparecieron en anuncios de utilidad pública difundidos por 15 canales de televisión. Se produjeron camisetas de la Federación de Fútbol de Turquía con lemas de lucha contra la violencia y los líderes religiosos aludieron al tema durante las plegarias del viernes en todas las mezquitas. Las entidades del sector privado participaron en la campaña como patrocinadores y como paladines de la causa. En América Latina y el Caribe, una campaña interinstitucional de las Naciones Unidas se logró gracias al progreso sostenido sobre el tema y reforzó otras acciones; Tailandia emprendió la campaña “Amor y paz en el hogar”.

Burundi ha desempeñado un papel prominente con una campaña nacional que combate la violencia sexual contra la mujer, y ha patrocinado investigaciones de la magnitud de la violencia sexual entre poblaciones desplazadas. Los centros también ofrecen asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violación, por conducto de la Asociación de Mujeres Abogadas de Burundi y la Liga de Derechos Humanos.

Los hombres forman equipos para eliminar la violencia contra la mujer

Algunas iniciativas han captado grupos de hombres para que promuevan la cultura de “tolerancia nula” respecto de la violencia por motivos de género. Por ejemplo, la White Ribbon Campaign, fundada en Canadá, que es la mayor de este tipo en el mundo, se basa en la idea de que todos los hombres y todos los niños varones deben asumir responsabilidades a fin de eliminar la violencia contra la mujer. Puede participar cualquier varón que se oponga a la violencia contra la mujer. Llevar sobre su ropa una cinta blanca simboliza que se compromete personalmente a no cometer nunca actos de violencia contra la mujer, ni

tolerarlos ni permanecer silencioso cuando éstos ocurran. La Organización alienta la reflexión conducente a las acciones personales y colectivas, distribuye juegos de documentos educacionales y para la acción en las escuelas, aborda cuestiones de política pública y colabora con organizaciones de mujeres. En Brasil grupos de hombres y mujeres respaldados por ECOS, una organización de investigación, cuestiones de género y sexualidad, emprendieron una campaña nacional para eliminar la violencia contra la mujer. Como parte de la campaña, en un videofilm aparecieron actores cómicos muy conocidos y declararon que la violencia de la mujer no es “divertida”.

La organización no gubernamental *Harnessing Self-Reliant Initiatives and Knowledge* elaboró un modelo de capacitación sensible a las cuestiones de género sobre estereotipos de género, violencia contra la mujer y otras cuestiones conexas. Algunos participantes formaron grupos con el propósito de llegar a otros hombres e intervenir en los casos de abuso de la pareja. En Camboya, la organización Hombres contra la Violencia contra la Mujer apoya campañas anuales para combatir la violencia por motivos de género y proporciona a los jóvenes varones modelos de comportamiento.

Aun cuando se reconocen cada vez más los costos del problema de la violencia por motivos de género, las respuestas siguen siendo insuficientes. Varias iniciativas tuvieron efectos limitados debido a la falta de política y planes de acción integrales y a la limitación de los datos y la investigación sobre los cuales basar dichas políticas y planes y efectuar su seguimiento. Con frecuencia hay mecanismos débiles para el cumplimiento de las leyes y recursos insuficientes para aplicarlos. Es preciso formular, mejorar y aplicar cabalmente políticas y marcos jurídicos que aborden la violencia contra la mujer como cuestión de derechos humanos y de salud pública. Debido a que la violencia por motivos de género es tolerada tan ampliamente, para el éxito de las acciones se requiere, en última instancia, una transformación social. Entre los componentes de enfoques integrales exitosos destacan: sistemas jurídicos fortalecidos, inversiones en seguridad, educación, salud reproductiva, derechos reproductivos, habilitación económica de la mujer, educación sensible a las cuestiones de género desde edad temprana, sistemas de salud pública que prevean atención y apoyo apropiados a las víctimas, movilización de las comunidades, los líderes religiosos y de opinión y los medios de difusión,

y compromiso de los hombres jóvenes y adultos para que adopten una firme posición en estas cuestiones.

La insuficiencia de los presupuestos y las prioridades que compiten entre sí han contribuido a la inacción en este tema. No obstante, los costos de medidas eficaces para reducir la violencia son insignificantes en comparación con el efecto humano, social y económico en las generaciones presentes y futuras.

Creemos que las inversiones en prevención y protección de las mujeres arrojan grandes beneficios, con alta eficacia en función de esos costos y tienen importancia crítica para

cumplir con la promesa de la Declaración del Milenio: crear un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza.

“No es necesario formular nuevas promesas; lo único que se necesita es dar cumplimiento a los compromisos ya asumidos”

Nota: Los datos bibliográficos se obtuvieron del documento Estado de la población mundial 2005. Fondo de población de las Naciones Unidas.